REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÌA MUNICIPAL

Herencia Centenaria, Lanco 2017.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO
AUDIENCIA PUBLICA

ACTA :**N° 19 - 2016**
FECHA :**JUEVES 26 DE MAYO DE 2016**
HORA CITACION :**09:00 HORAS**
HORA DE INICIO :**09:10 HORAS**
QUORUM :

NOMBRE	CARGO	HORA DE LLEGADA
ROLANDO PEÑA RIQUELME	**ALCALDE**	09:00
JUAN SANTANA PAREDES	**CONCEJAL**	08:55
M. LUISA VARGAS PELLET	**CONCEJAL**	09:00
OCTAVIO JOFRE ROLDAN	**CONCEJAL**	09:00
JUAN ROCHA AGUILERA	**CONCEJAL**	09:00
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	**CONCEJAL**	08:45
ROSENDO MANQUI MILLANAO	**CONCEJAL**	09:00
ROSA TAPIA POBLETE	**SECRETARIA MUNICIPAL**	08:50

I TABLA

1 PRESENTACION Y RESOLUCION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 116/2016 AREA FINANZAS- MUNICIPIO ($222.974)(

2 PRESENTACION Y RESOLUCION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 117/2016 FINANZAS MUNICIPIO ($4.829.751)

3 PRESENTACION Y RESOLUCION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 118/2016 AREA FINANZAS- MUNICIPIO ($122.874)

4 PRESENTACION Y RESOLUCION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 35/2016 AREA SALUD ($56.903.004)

5 PRESENTACION Y RESOLUCION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 258/2016 AREA DAEM (M$257.419.-)

6 INTERVENCION COMITÉ DE VIVIENDA EL ALERCE (ARRIENDO TERRENO)

7 INTERVENCION SR VICTOR CARDENAS (ILUMINACION RUTA CH203)

8 INFORMACION JUICIO DE PROFESORES

Siendo las 09:11 horas, en la sala Bernardo O'Higgins del Edificio Municipal, se da inicio a la Reunión Ordinaria de Audiencia Publica N° 20/2016 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde titular Don Rolando Peña Riquelme, con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actúo como Secretaria Municipal Titular y Ministra de Fe la Sra. Rosa Tapia Poblete

II DESARROLLO DE LA TABLA

1 PRESENTACION Y RESOLUCION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 116/2016 AREA FINANZAS- MUNICIPIO ($222.974)

PRESIDENTE : Dice que presenta esta modificación al presupuesto en consideración a que son recursos que han ingresado al municipio por concepto de aportes que hacen las distintas organizaciones por utilización de los vehículos del Daem , cuando han necesitado trasladarse a algún punto ara desarrollo de sus actividades propias. La idea con esta nidificación es retornar los recursos al departamento de educación. El detalle presupuestario lo explicara la Sra Mireya quien está en reemplazo de Don Guillermo Ibañez, el cual se encuentra con licencia medica

MIREYA SANHUEZA: el detalle es muy simple y se explica así

POR MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
	05	01		1	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO	222.974
					TOTAL	222.974

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
24	03	099		1	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (DAEM)	222.974
					TOTAL	222.974

No se producen comentarios relevantes y se somete a votación la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL , APRUEBA LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AREA FINANZAS DEL MUNICIPIO, PRESENTADA VIA ORDINARIO 116, POR UN MONTO DE $222.974, CON RECURSOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO, POR CONCEPTO DE USO DE TRANSPORTES DEL DAEM LO QUE PERMITIRA SUPLEMENTAR TRANSFERENCIAS AL DAEM, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO :

POR MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
	05	01		1	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO	222.974
					TOTAL	222.974

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
24	03	099		1	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (DAEM)	222.974
					TOTAL	222.974

2 RESOLUCION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 118/2016 AREA FINANZAS- MUNICIPIO ($122.874)

PRESIDENTE : Dice que presenta esta propuesta de modificación al presupuesto en atención que el Comité de Agua potable rural de Puquiñe el año 2015 solicitó recursos para tramitar unos derechos de agua y estimaron los costos, el concejo accedió y en la oportunidad se les entrego $353.000.- pero ahora me han informado que el dinero entregados por el municipio para pagar los ítem considerados en el proyectos no les fueron suficientes y se les produjo una diferencia de $122.874.- que

piden se les transfiera. Solicite a Wilson Saldias estudiar la situación y el ha elaborado un informe que les hice llegar a Uds. con anterioridad a esta reunión

MIREYA SANHUEZA: En este caso habría que autorizar la modificación y autorizar la transferencia al ala organización , si al concejo le parece bien . El detalle es el siguiente:

POR MENORES GASTOS DISMINUYE

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
22	04	999		1	OTROS	122.874
					TOTAL	122.874

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
24	01	999		2	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	122.874
					TOTAL	122.874

En general los concejales comentan que esta es una iniciativa que ya esta en desarrollo y que en consideración a que las partidas que pretenden financiar son las mismas que propusieron en su proyecto original y que hay un profesional del municipio que avala estas diferencias, no ven inconveniente en aprobar la modificación y autorizar la transferencia

Se somete a votación la propuesta , tomándose los siguientes acuerdos :

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL , APRUEBA CON APLICABILIDAD INMEDIATA, LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AREA FINANZAS DEL MUNICIPIO , PRESENTADA VIA ORDINARIO 118, POR UN MONTO DE $122.874, PARA CUBRIR LA DIFERENCIA DE GASTOS DE LOS TRAMITES DE SOLIVITUD DE APROVECHAMIENTO DE DERECHOS DE AGUAS DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE PUQIÑE, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MENORES GASTOS DISMINUYE

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
22	04	999		1	OTROS	122.874
					TOTAL	122.874

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
24	01	999		2	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	122.874
					TOTAL	122.874

ACUERDO 096-2016 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA CON APLICABILIDAD INMEDIATA, LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE $122.874.- AL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PUQUIÑE, PARA CUBRIR LA DIFERENCIA ENTRE EL APORTE MUNICIPAL ENTREGADO SEGÚN ACUERDO XXXX Y LOS COSTOS REALES DE LA SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO DE AGUA EN TRAMITE POR LA ORGANIZACIÓN

3 PRESENTACION Y RESOLUCION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 35/2016 AREA SALUD ($56.903.004)

PRESIDENTE: a continuación se presentara una modificación presupuestaria del área de salud, que básicamente no representa ningún inconveniente puesto que se trata de recursos provenientes del servicio de salud, para financiar diferentes programas que

tenemos en convenio en la comuna. Estos recursos llegan pero debemos modificar el presupuesto para poder incorporarlos y posteriormente gastarlos
ALEX VALLEJOS: entrega el detalle presupuestario indicando el origen de recursos para cada programa como así también detalladamente el destino de estos recursos, lo cual claramente se puede observar el Ord 35/2016 en que por mayores ingresos por un monto de $56.903.004, se suplementas las partidas que dicen relación con los programas
Se deja constancia que el Ord 35/2016 forma parte integrante de la presente acta de sesión de concejo

CONCEJALES: reconocer la claridad y transparencia de estas propuesta por el detalle por tanto es muy fácil comprender el origen y destino del proyecto
No se producen mayores comentarios, sometiéndose de inmediato a votación, adoptándose el siguiente acuerdo

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL , APRUEBA CON APLICABILIDAD INMEDIATA LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AREA FINANZAS DE SALUD, PRESENTADA VIA ORDINARIO 35, POR UN MONTO DE $56.903.004, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO :
POR MAYORES INGRESOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO ($)
115.05.03.006.002.019	PROGRAMA ATENCION ENFOQUE SALUD FAMILIAR	521.782
115.05.03.006.002.031	PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS	6.261.500
115.05.03.006.002.040	PROGRAMA VACUNACION ANTIINFLUENZA	164.108
115.05.03.006.002.045	PROGRAMA CONTROL JOVEN SANO	504.700
115.05.03.006.002.048	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	10.031.788
115.05.03.006.002.051	PROGRAMA GES ODONTOLOGICO	5.149.005
115.05.03.006.002.053	PROG MEJOR. ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA	13.261.496
115.05.03.006.002.054	PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS	776.748
115.05.03.006.002.056	PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	19.427.797
115.05.03.006.002.058	PROGR. ODONTOLOGICO HOMBRES ESCASOS RECURSOS	804.080
	TOTAL MAYORES INGRESOS	56.903.004

SE SUPLEMENTAN LOS GASTOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO ($)
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	521.782
215.22.11.999.006	SERVICIOS ECOGRAFICOS	6.261.500
215.22.04.005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	164.108
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	504.700
215.22.04.999.002	OTROS - LENTES OPTICOS	4.006.450
215.22.04.999.003	OTROS - AUDIFONOS	1.475.338
215.22.11.999.001	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - OFTALMOLOGICOS	3.920.000
215.22.11.999.002	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - OTORRINO	630.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	1.745.664
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	525.096
215.22.04.999.001	OTROS - PROTESIS DENTALES	1.160.000
215.22.04.005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	1.718.245
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	5.070.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	1.018.368
215.22.04.005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	5.644.088
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	1.020.000
215.22.04.005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	509.040
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	776.748
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	872.832

215.21.03.001	**HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES**	**254.592**
215.21.03.001	**HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES**	**1.745.664**
215.21.03.001	**HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES**	**541.008**
215.22.04.999.001	**OTROS - PROTESIS DENTALES**	**880.000**
215.21.03.001	**HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES**	**8.162.000**
215.21.03.001	**HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES**	**2.448.000**
215.22.04.999.001	**OTROS - PROTESIS DENTALES**	**2.000.000**
215.22.04.005	**MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS**	**2.523.701**
215.22.04.005	**MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS**	**804.080**
	TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	**56.903.004**

4 PRESENTACION Y RESOLUCION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 258/2016 AREA DAEM (M$257.419)

PRESIDENTE: esta modificación que estamos proponiendo , es de carácter especial, pues se trata de los recursos que se solicitaron a la subsecretaria de educación para la indemnización de un grupo de profesores y que nos permitirán indemnizarlos conforme a la ley 20.822. El tema es que ya llego la resolución donde se acepta la solicitud de estos recursos por un valor de $257.419.0000.- pero los recursos fisicamente aun no llegan pero nuestro director de Daem dice que debieran estar prontos a llegar. Lo ideal sería que llegaran ahora dentro del mes de mayo para poder finiquitar a los profesores y pagarles porque si eso no ocurre significaría que ellos inician el mes de junio y después tendríamos que pagarles un mes más. Por otro lado nosotros no tenemos otra reunión hasta el 2 de junio, entonces la estamos presentando en forma anticipada para que Uds. me faculten a darle curso a esta modificación en el momento que tengamos los fondos en nuestra cuenta bancaria

FRANCISCO ORELLANA: Estos recursos por M$159.982 son un anticipo de subvención y que corresponde al valor de 1 mes por año de servicio con tope de 11 años, es te es el valor que se debe devolver en cuotas.
Hasta hoy solo falta que lleguen los recursos y la idea es que cuando estén los recursos se deba llegar y pagar. Y por eso queremos que el alcalde que de facultado para cursar la modificación sin necesidad de estar pasando de nuevo por el concejo, porque entiendo que la próxima reunión sería el 2 y después el 16 de junio y eso significa pagarle a los profesores hasta el último día

CONCEJAL MANQUI: Me parece bien la propuesta, contento con el recurso y que se pueda concretar la indemnización y de acuerdo en facultar al alcalde para que curse esa modificación en cuanto lleguen los recursos. Consulto, si cuando lleguen esos recursos habrá algún acto y momento de reflexión y que esto se coordine con anticipación

CONCEJAL FERNANDEZ: Estoy de acuerdo, solo quiero saber si esos profesores pueden seguir trabajando después de recibir la indemnización

CONCEJALA VARGAS: Me parece muy bien que los recursos hayan llegado y que el Alcalde quede facultado para cursar la modificación y poner término a la relación laboral de los profesores que están esperando este tramite
Don Francisco, ud podría calendarizar lo que se viene?

FRANCISCO ORELLANA: ya llegó la resolución y Uds. la tienen en sus manos, ahora esperamos que ingresen los dineros y en cuanto lleguen se le pone término a la relación laboral y estamos listos para cursar el pago. Si llega en junio, solo se le pagan los días trabajados. Nosotros tendríamos listos los antecedentes para llegar y cursarlos

CONCEJAL ROCHA: Es la vía más razonable, es decir que el concejo le faculte a Ud. alcalde para que Ud. pueda proceder de inmediato en cuanto lleguen los recursos

No habiendo más comentarios, se somete a votación tomándose el siguiente acuerdo

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL FACULTA AL ALCALDE PARA QUE UNA VEZ INGRESADOS LOS RECURSOS AL MUNICIPIO, CURSAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROPUESTA SEGÚN ORD 258 DEL AREA FINANZAS DEL DAEM , POR UN MONTO M$257.419.- BASADA EN LA RESOLUCION 107 DE FECHA 14.04.2016 DEL MINEDUC, QUE EN EL MARCO DE LA LEY N° 20.822 TRANSFIERE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE LANCO POR UN MONTO DE M$257.419 LOS CUALES ESTARAN EXCLUSIVAMENTE DESTINADOS A PAGAR LA BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIOS DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION SRES Y SRAS: CARO, CARDENAS, HUAIQUIMILLA, JARAMILLO, LAURIE, MONTECINOS, PAINECURA, PEREIRA, POBLETE, SANDOVAL, VIVEROS Y ZUÑIGA
LO ANTERIOR , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO :
POR MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO (M$)
05	03	003			DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	257.419
					TOTAL	257.419
LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN						
SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO (M$)
23	01	004			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	257.419
					TOTAL	257.419

5 INTERVENCION COMITÉ DE VIVIENDA EL ALERCE (ARRIENDO TERRENO)

PRESIDENTE : Se encuentran presente en la sala los dirigentes del comité de vivienda, quienes han pedido intervenir en sesión de concejo para exponer su situación de ocupación de terrenos EFE y las notificaciones que han estado recibiendo para que paguen por la ocupación de los terrenos donde tienen sus viviendas por varios años
Antes de darles la palabra, quisiera contarle al concejo que con fecha 05 de Abril 2016, se sostuvo reunión donde participaron, Ferrocarriles Grupo Inmobiliario, Alcalde Municipalidad, Unidad de Vivienda, Concejal Rocha y las Familias de terrenos en Toma de EFE, posteriormente se participo en reunión en Aylin.
De acuerdo a lo señalado por EFE, dentro de su Catastro son 15 Familias que tienen construidos, asentadas en el Lote 1, de acuerdo a los planos de EFE, estas

pertenecerían al Comité de Vivienda el Alerce, y con ellos la solución es realizar un Contrato de Arriendo, que les permitiría acceder a Servicios básicos, según lo Señalado por Grupo Inmobiliario de EFE.

Por otro lado se ha verificado, en el mismo Malalhue, la existencia de un Asentamiento de 55 Familias Aproximadas, en Terrenos EFE, que no están agrupados, y que con la colaboración de Unidad de Vivienda y Organizaciones Comunitarias, se agruparon y a la fecha se constituyeron como Comité de Vivienda Brisas del Río

Dentro de los aspectos señalados por EFE, señalaron que como Directorio, no venden terrenos, y que las vías para obtener alguna negociación, es que SERVIU, efectué trámites de Expropiación, se Consulto preliminarmente a SERVIU, y nos señalaron que no habrían recursos para expropiar, pero que además se debe considerar además que deben existir factibilidades de los Servicios Básicos, para poder realizar una acción de este tipo.

Otra cosa que indico EFE, es que ellos que no pueden entregar ni facilitar los Terrenos a Título gratuito, y que la única forma de regularizar, es establecer un contrato de arriendo con las familias que ya tienen construidos, que no van a aceptar que más familias continúen construyendo. Así el valor mínimo, que ellos establecen como cobro del arriendo es de 1 Unidad de Fomento/mensual.

DIRIGENTA PAMELA XXX : Dice que su comité son trece familias, cuyas casas no tienen luz, agua ni alcantarillado y antes de ayer se quemo la casa de un vecinos, justamente por estas falencias . Hoy solicitamos que el concejo nos ayude con el tema del arriendo, a pagar el arriendo, porque así quedaríamos tranquilos porque sentimos temor por la presencia de Ferrocarriles cobrándonos y diciendo que firmemos el contrato de arriendo. Ellos nos cobran 1 UF/Mensual

CONCEJAL MANQUI : Otros cómitres que antes ocuparon terrenos EFE jamás pagaron ni un peso por la ocupación. Por otro lado EFE por años a ocupado terrenos de particulares (como en Panguinilahue, familia Llanquiman) y jamás ellos pagaron un peso a los propietarios . Estoy de acuerdo en apoyar la solicitud de los vecinos, pero teniendo una seguridad jurídica para ello

CONCEJALA VARGAS : Por varias vías nos hemos enterado de lo que hoy nos cuentan. Hay distintas situaciones que hoy mantienen al comité en situaciones inciertas, por lo mismo la idea es que Uds. vean la mejor disposición de este concejo para ayudarles y colaborar. Yo sugiero que se busque una solución como comité y nosotros ser la vía de conexión, para que Uds. no estén solos. Acá debiera trabajar la comisión de vivienda.

Debemos ver como concejo los recursos y el negocio debe ser a través del municipio para ayudar, si legalmente se puede. Yo tengo toda la disposición, estoy de acuerdo con una modificación presupuestaria si fuese necesario. Primero debemos ver el problema de corto plazo y después el tema de largo plazo, que sería llegar a comprar el terreno

CONCEJAL ROCHA : El cobro es abusivo, consioderando las cantidades de personas y mas aú n en que la mayoría son jubilados. Ellos se sienten presionados por EFE
Yo converse con el jefe de INVIA y ellos están en la via de cobrar el arriendo y yo como autoridad le pedí que se parara un poco el tramite a la espera que el municipio le de una solución n a la gente. Yo planteo que Karoll y jurídica vean que alternativa tenemos con las propiedades de efe en la comuna y ver el tema de las expropiaciones, o a través del SERVIU y que SERVIU negocie con ferrocarriles. O bien la expropiación solicitada por el municipio. INVIA por su parte esta en la línea de cobrar arriendo hasta que el municipio se pronuncie

CONCEJAL FERNANDEZ : aquí la vía que se está comentando no es la correcta. Si Uds. se tomaron el terreno es ilegal que paguen. Uds pueden exigir que el terreno se declare prescindible. por mientras Uds. tienen que hacer una nota avalada por el concejo. Es un error que el municipio tome mano en el asunto. Uds. NO paguen, solo manden nota solicitando la declaración de prescindible para Uds. poder comprar. Los recursos los juntan al momento de comprar y allí piden recursos al concejo para comprar. Por ahora están mal encaminados, no paguen arriendo, solo notas. No se asusten, Uds. están ya más de 10 años, hoy hacen ocupación material y la justicia no los va a dejar solos

JULIA ULLOA: estamos asustados porque nos pasaron a dejar una nota para que llamemos y paguemos
CONCEJAL MANQUI: de acuerdo con concejal Fernández, nosotros podemos colaborar como comisión de vivienda. Puede acompañarme al comité la Karol y Jurídica, para que le redacten las carta que necesitan. Nosotros como comisión de vivienda podemos apoyarlos. El municipio tendría que colocarse al alero del comité

PRESIDENTE: EFE hoy no vende. Pero hay dos vías:

- Expropiar a través del SERVIU, pero SERVIU ya dijo que no tienen recursos
- Comprar con recursos SUBDERE, esto es expropiar y comprar

Respecto de la colaboración, colocare un equipo de Vivienda y Asesor Jurídico para ver la legalidad de la alternativa que plantea el concejal Fernández. Por otro lado veremos cómo podemos regularizar expropiando y consiguiendo recursos externos porque nosotros no tenemos.
El equipo iría el jueves 02/06/2016 a las 18:00 horas a reunión con el comité a Malalhue

6 INTERVENCION SR VICTOR CARDENAS (ILUMINACION RUTA CH203)

SR VICTOR CARDENAS: propietario de la estación de servicios de combustibles en Malalhue, explica cual ha sido su aporte a la comunidad y como esto les ha cambiado un poco la vida a la gente. Pero también explica los problemas de delincuencia que han sufrido y es por ello que se encuentra acá para pedir colaboración y hacer acciones que permitan disminuir o eliminar el foco de delincuencia , hoy estoy yo pero el mismo problema lo tiene toda la comunidad de Malalhue y los alrededores principalmente los que habitan o transitan por la ruta CH203

PRESIDENTE : dice que esta consciente de toda la problemática y por eso ya se han tomado algunas acciones como el cambio de luminarias tradicionales por luces LED con lo cual se disminuirá los costos y ello les permitirá atender otras zona hoy no atendidas, como lo es la ruta entre Malalhue y Quilche por ejemplo
Voy a pedir a nuestra Directora de Secplan que dé a conocer cuál es la planificación y proyecciones que tenemos sobre la temática de iluminación ene l sector Malalhue

NICOLE AVILA, DIRECTORA DE SECPLAN: En el contexto alumbrado público Malalhue, el Municipio de Lanco fue beneficiado dentro del programa "Recambio de 200.000 luminarias de alumbrado público en cuatro años" a ejecutarse durante el año 2016 por parte del Ministerio de Energía y la Asociación de Eficiencia Energética.
Durante el mes de febrero, se realizó el catastro en terreno para la verificación de las luminarias postuladas, en las localidades postuladas. Entendiendo que es un programa de recambio, las luminarias actuales se reemplazarán por unas de tecnología LED con menor consumo energético y mayor luminosidad. A continuación el plano de luminarias catastradas en el sector de Malalhue. Debido a este cambio en el alumbrado público comunal, toda acción tendiente a aumentar la cobertura, debe seguir las políticas de eficiencia energética que ya ha comprometido la comuna.
En el sector El Carmen de Malalhue, que es donde está la estación de servicio, se verificó en terreno la existencia de postes de hormigón armado que conducen circuitos de corrientes débiles, en el sector aledaño al servicentro. Se hicieron las consultas a vialidad para determinar la propiedad de éstos, aún no teniendo información al respecto ya que deben buscar en la base de datos para responder oficialmente. De ser positiva esta respuesta, nos permitiría enviar personal municipal e instalar luminarias lo cual sería una solución muy a corto plazo
Ya más a largo plazo, estaríamos hablando de un proyecto de alumbrado público para el sector en estudio y allí tendríamos dos alternativas:
ALTERNATIVA 1. :Conseguir autorización por parte de la empresa para instalar ganchos con luminarias y aprovechar la estructura existente. Esto se puede realizar a través de SAESA quienes pueden realizar la obra y hacer el cobro mediante la facturación al Municipio, o bien, comprar los materiales por parte del Municipio y ejecutar directamente, por medio de la Dirección de Obras. Cualquiera que realice la acción debe tener en cuenta que la luminaria a instalar debe ser LED para continuar con los lineamientos ya acordados.
ALTERNATIVA 2. : Realizar un proyecto de alumbrado público LED solar, el que debe ser postulado directamente desde el Municipio a financiamiento PMU o FRIL.
Si se postula a financiamiento PMU, la iniciativa puede alcanzar un valor máximo de $60.000.000.- el cual podría abarcar más sectores de la comuna que requieran alumbrado público y se encuentren en condiciones similares de vulnerabilidad en materia de seguridad.

Este tipo de iniciativa fue ejecutada el año 2015 por medio del proyecto FRIL línea seguridad (que ya no está implementada en el GORE) "HABILITACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES COMUNA DE LANCO" por 47 millones de pesos, que dotó de alumbrado público plazoletas urbanas que no contaban con iluminación y diversos sectores rurales también.

CONCEJAL MANQUI: la propuesta de la directora me parece muy bien y ya veo bastante trabajo adelantado, eso dice que ya ha habido una preocupación del Alcalde por este tema. Yo apoyo la solicitud y cuente conmigo alcalde para sacar adelante este proyecto. También, sobre lo mismo, le digo alcalde que pida más carabineros para Malalhue y mejor implementación para ellos, sus móviles hoy dan vergüenza

PRESIDENTE: Esa gestión ya la hemos hecho y como Uds. saben hoy tenemos muchos carabineros en la comuna

CONCEJALA VARGAS: Yo comparto todo lo que ha dicho Don Víctor. También creo en las alianzas público- privada .La iluminación se justifica mucho en la zona que se plantea porque hay mucho movimiento

El tema es que las alternativas son a muy largo plazo. Siento que la Alternativa 1 es la más viable. El sector el Carmen fue beneficiados con dos postes en un proyecto, quizás allí sería posible aprovechar postes. Don Víctor Ud. debe quedarse con lo que dice el municipio y nosotros vamos a apoyar estas iniciativas

Respecto de la dotación de carabineros, es verdad hoy hay muchos carabineros en la comuna, pero ellos están más preocupados en defender a la forestales mucho más que a la comunidad y por eso quedan desprotegidos de los maleantes y pr eso debemos buscar estas alternativas como iluminación

CONCEJAL ROCHA : Conoce del tema y comenta las soluciones entregadas por la Directora de Secplan. Cree que lo más conveniente es trabajar a través de SAESA. Dice que está de acuerdo con lo señalado por concejala Vargas respecto de los postes instalados para El Carmen

CONCEJAL FERNANDEZ: La solución va por SAESA pero desde Valdivia. La ampliación es gratis, Alcalde SAESA amplia gratis porque a ellos les conviene porque ahí venden. Creo que la alternativa es ampliación de red.

PRESIDENTE: Las soluciones técnicas están, pero también debemos ver quien paga el consumo. Por eso es que estamos en el tema de cambio de luminarias a LED para disminuir el costo del consumo. Ahora tenemos una opción rápida del alzahombres solicitado a San José, para hacer la ampliación siempre que nos autoricen a utilizar postes los dueños de estos

7 INFORMACION JUICIO DE PROFESORES

PRESIDENTE: Dice que como ya saben hay noticias sobre el juicio de profesores y ya hubo un pronunciamiento y resolución del tribunal de San José, donde estarían ganado los profesores. Es por ello que le he pedido a nuestro Asesor jurídico y al Director de DAEM que nos expliquen la situación y también le he pedido a Don Nelson Abarca que nos acompañe porque con el como asesor jurídico se inicio este juicio

ALEJANDRO PAREDES, ASESOR JURIDICO: dice que hablara de este juicio pero muy superficialmente porque en la época no era el asesor y no participo directamente en el desarrollo de este caso. Posteriormente contextualiza la demanda y el resultado final, diciendo que es un juicio laboral de profesores contra el municipio por no pago de una asignación. Se contrato un peritaje para resolver si se había pagado e no tal asignación. Gran parte de la controversia es porque tal pago no aparece reflejado en la liquidación de sueldo de cada profesor, ya que según el DAEM el pago se hizo pero por ley no puede aparecer como asignación especial sino que está incluida en otras
En tribunal se desestimo el peritaje porque la base de cálculo era obsoleta. De acuerdo al informe pericial si se pago la asignación y la base de cálculo utilizada es la que entrego Contraloría
Hoy, hay posibilidades de presentar un Recurso de Nulidad, si es que está muy bien fundamentado, sobre todo porque deja de lado un informe pericial y debiéramos ir a la Corte de Apelaciones y posteriormente a la Corte Suprema
Es un tema controvertido y sensible y es por ello que se debe tomar decisiones

FRANCISCO ORELLANA : En relación a la sentencia , primero se acoge la demanda y con costas. Segundo que el monto será calculado en base al dictamen de contraloría.
Esto es bien corto: la bonificación se calculo en base a dictamen de contraloría y no se colocó la asignación porque Contraloría no lo permite. Si ahora hiciéramos lo que se señala en el punto dos de la sentencia, estaríamos pagándole dos veces a cada profesor la misma asignación
El cálculo ya se hizo y hoy no podríamos hacer algo distinto

NELSON ABARCA, DIRECTOR DE CONTROL : ya se explico a este concejo , latamente la demanda en una reunión especial de concejo . El expediente está disponible en la pagina, es el O21- 2015 de los tribunales. Ahora hay 10 días hábiles para colocar la Interposición de Recursos de Nulidad

CONCEJALA VARGAS: La situación es grave, pero debemos estar operados de los nervios . Esto debió haber sido entregado a través de un informe escrito porque es algo tan especifico y difícil de comprender por nosotros . espero que el informe llegue
Es una pésima noticia. Hay una sentencia ya. y se buscara un recurso de nulidad. Pero hay algo que hicimos mal?, aun no lo tengo claro
Es clave dejar claridad absoluta si se pago o no se pago, porque se trata de un juicio con 80 profesores

Solicito Informe escrito, Aclarar lo del perito y planilla obsoleta y Saber a ciencia cierta que hará el municipio ahora.
Pido mayores detalles pero ahora escritos y firmados por alguien

CONCEJAL MANQUI: Pido toda la información por escrito y firmado por alguien, porque es difícil entender un tema jurídico bajo estas condiciones
También apoyo seguir con el proceso hacia arriba, acogerse al trámite y continuar que corresponda

CONCEJAL ROCHA: Solicito informe escrito de lo que ocurrió en tribunal, entregarlo por vía formal
Yo creo que hubo un error administrativo en la liquidación de sueldo. Aquí lo importante es lo que dice el tribunal
Hay que ver como salir de esto
Solicito informe escrito

CONCEJAL FERNANDEZ: Yo confío en los abogados y ellos sabrán como hacer y continuar . No puedo opinar que deben hacer ellos

CONCEJAL VARGAS : También confió en abogados, pero aquí hay un tema administrativo versus lo jurídico . También siento que se pago, el tema es porque razón no nos creen
Quien vera el tema ahora?

Presidente : lo veré con el abogado que estaba llevando el caso. Alejandro asumió el patrocinio de los otros juicios que veía Nelson, este lo lleva Francisco Riquelme

III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO 094-2016 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL , APRUEBA LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AREA FINANZAS DEL MUNICIPIO, PRESENTADA VIA ORDINARIO 116, POR UN MONTO DE $222.974, CON RECURSOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO, POR CONCEPTO DE USO DE TRANSPORTES DEL DAEM LO QUE PERMITIRA SUPLEMENTAR TRANSFERENCIAS AL DAEM, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO :
POR MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
	05	01		1	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO	222.974
					TOTAL	222.974

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
24	03	099		1	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (DAEM)	222.974
					TOTAL	222.974

ACUERDO 095-2016 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL , APRUEBA CON APLICABILIDAD INMEDIATA, LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AREA FINANZAS DEL MUNICIPIO , PRESENTADA VIA ORDINARIO 118, POR UN MONTO DE $122.874, PARA CUBRIR LA DIFERENCIA DE GASTOS DE LOS TRAMITES DE SOLIVITUD DE APROVECHAMIENTO DE DERECHOS DE AGUAS DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE PUQIÑE, , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MENORES GASTOS DISMINUYE

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
22	04	999		1	OTROS	122.874
					TOTAL	122.874

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
24	01	999		2	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	122.874
					TOTAL	122.874

ACUERDO 096-2016 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA CON APLICABILIDAD INMEDIATA, LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE $122.874.- AL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PUQUIÑE, PARA CUBRIR LA DIFERENCIA ENTRE EL APORTE MUNICIPAL ENTREGADO SEGÚN ACUERDO 315- 2015 Y LOS COSTOS REALES DE LA SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO DE AGUA EN TRAMITE POR LA ORGANIZACIÓN

ACUERDO 097-2016 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL , APRUEBA CON APLICABILIDAD INMEDIATA LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AREA FINANZAS DE SALUD, PRESENTADA VIA ORDINARIO 35, POR UN MONTO DE $56.903.004, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO :

POR MAYORES INGRESOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO ($)
115.05.03.006.002.019	PROGRAMA ATENCION ENFOQUE SALUD FAMILIAR	521.782
115.05.03.006.002.031	PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS	6.261.500
115.05.03.006.002.040	PROGRAMA VACUNACION ANTIINFLUENZA	164.108
115.05.03.006.002.045	PROGRAMA CONTROL JOVEN SANO	504.700
115.05.03.006.002.048	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	10.031.788
115.05.03.006.002.051	PROGRAMA GES ODONTOLOGICO	5.149.005
115.05.03.006.002.053	PROG MEJOR. ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA	13.261.496
115.05.03.006.002.054	PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS	776.748
115.05.03.006.002.056	PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	19.427.797
115.05.03.006.002.058	PROGR. ODONTOLOGICO HOMBRES ESCASOS RECURSOS	804.080
	TOTAL MAYORES INGRESOS	56.903.004

SE SUPLEMENTAN LOS GASTOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO ($)
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	521.782
215.22.11.999.006	SERVICIOS ECOGRAFICOS	6.261.500
215.22.04.005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	164.108
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	504.700
215.22.04.999.002	OTROS - LENTES OPTICOS	4.006.450
215.22.04.999.003	OTROS - AUDIFONOS	1.475.338
215.22.11.999.001	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - OFTALMOLOGICOS	3.920.000
215.22.11.999.002	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - OTORRINO	630.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	1.745.664
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	525.096
215.22.04.999.001	OTROS - PROTESIS DENTALES	1.160.000
215.22.04.005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	1.718.245

215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	5.070.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	1.018.368
215.22.04.005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	5.644.088
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	1.020.000
215.22.04.005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	509.040
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	776.748
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	872.832
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	254.592
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	1.745.664
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	541.008
215.22.04.999.001	OTROS - PROTESIS DENTALES	880.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	8.162.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	2.448.000
215.22.04.999.001	OTROS - PROTESIS DENTALES	2.000.000
215.22.04.005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	2.523.701
215.22.04.005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	804.080
	TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	56.903.004

ACUERDO 098-2016 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL FACULTA AL ALCALDE PARA QUE UNA VEZ INGRESADOS LOS RECURSOS AL MUNICIPIO, CURSAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROPUESTA SEGÚN ORD 258 DEL AREA FINANZAS DEL DAEM , POR UN MONTO M$257.419.- BASADA EN LA RESOLUCION 107 DE FECHA 14.04.2016 DEL MINEDUC, QUE EN EL MARCO DE LA LEY N° 20.822 TRANSFIERE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE LANCO POR UN MONTO DE M$257.419 LOS CUALES ESTARAN EXCLUSIVAMENTE DESTINADOS A PAGAR LA BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIOS DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION SRES Y SRAS: CARO, CARDENAS, HUAIQUIMILLA, JARAMILLO, LAURIE, MONTECINOS, PAINECURA, PEREIRA, POBLETE, SANDOVAL, VIVEROS Y ZUÑIGA
LO ANTERIOR , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO :
POR MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO (M$)
05	03	003			DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	257.419
					TOTAL	257.419

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO (M$)
23	01	004			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	257.419
					TOTAL	257.419

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento al punto de tabla, se pone término a esta reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 13:00 horas.

ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO